Organos de Gobierno en la empresa familiar

El consejo de familia

En las empresas con un número de accionistas reducido el Consejo de Familia funciona también como Asamblea Familiar.
A medida que el número de accionistas crece, es aconsejable diferenciar ambos foros de forma que el Consejo de Familia quede integrado por un número reducido de miembros, mientras que la Asamblea Familiar estará formada por todos aquellos que deseen participar en ella.

Misión de la Asamblea Familiar. Tiene como misión fomentar la unión, el compromiso y la concordia entre los miembros de la familia mediante un encuentro formal, que, como mínimo, tendrá carácter anual, y que ha de servir como foro de comunicación entre la familia y la empresa.

Asamblea familiar

Los objetivos esenciales de la reunión de una Asamblea Familiar deben ser:
-Informar y compartir la evolución de la empresa, sus expectativas y los planes de futuro a corto plazo.
-Propiciar un mejor conocimiento entre todos los miembros familiares que participen.
-Transmitir y divulgar la filosofía, los criterios y los contenidos del Protocolo Familiar en caso de existir tal instrumento.

Funciones de la Asamblea Familiar.
* Comunica y promueve la visión familiar y empresarial.
* Transmite el proyecto empresarial.
* Informa de la marcha de la empresa.
* Da la oportunidad a todos los miembros familiares, tanto a los que trabajan en la empresa como a los que no lo hacen, para que expresen sus ideas y puntos de vista y expongan posibles discrepancias.

La junta de accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano con máximo poder en la empresa y es absolutamente soberana en sus decisiones. Está formada por todos los accionistas y tiene, entre otras, la facultad de aprobar los estatutos por los que se va a regir la empresa, definir sus objetivos básicos y fundamentales, nombrar al consejo de administración y determinar sus facultades, aprobar las cuentas de cada ejercicio así como los presupuestos del siguiente, aprobar las ampliaciones o reducciones de capital, aprobar los repartos de dividendos, etc.

se encarga de:
- Nombrar y separar a los administradores o liquidadores y, en su caso, auditores de cuentas.
- Ejercer la acción social de responsabilidad.
- Modificar los estatutos sociales.
- Aumentar o reducir el capital social.
- Suprimir o limitar el derecho de suscripción y el de asunción preferente.
- Adquirir, enajenar o aportar a otra sociedad activos esenciales.
- Decidir una transformación, fusión, escisión o cesión global de activo y pasivo, así como el traslado de domicilio al extranjero.
- Disolver la sociedad.
- Aprobar el balance final de liquidación.
- Cualquier otro asunto que determine la ley o los estatutos.

El consejo de administración

A medida que una familia y su empresa se desarrollan, la necesidad de una gestión más eficaz por parte del Consejo de Administración es cada vez más intensa.

Esta dinámica de interrelación compleja determina situaciones y problemas diferentes que exigen del Consejo de Administración, en cada momento, prioridades y agendas diferentes en dos niveles:
- En el posible ejercicio de su doble papel de supervisor de la dirección y, a la vez, asesor y consejero de la empresa y de la familia; y
- En el equilibrio de su propia configuración, en la cual deberá prestarse una especial atención, entre otras cosas, a la presencia de consejeros independientes para asegurar que las decisiones de supervisión, orientación y soporte sean las adecuadas.

El comité de dirección

es el equipo directivo liderado por un primer ejecutivo que tienen como principal misión proyectar la empresa hacia el futuro, orientándose a la consecución de los objetivos financieros y no financieros que establece a su vez el Consejo de Administración, y asegurar en definitiva la continuidad de la empresa en el largo plazo.

Como tareas concretas de un Comité de Dirección podemos destacar las siguientes:
Proponer el Plan de Negocio anual al Consejo de Administración y su actualización Definir y potenciar la cultura corporativa.
Definir estrategias dentro del marco operativo de la compañía para el cumplimiento de objetivos.
Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de objetivos de la compañía y toma de decisión en cuanto a las desviaciones en los mismos.
Realizar propuestas de mejora e inversiones al Consejo de Administración.
Evaluar y analizar determinados proyectos que por su envergadura, plazo y dimensión estratégica, requieran de su supervisión.
Alinear las estrategias y acciones comerciales con las estrategias generales.
Proponer nuevos aspectos metodológicos a considerar
Liderar y desarrollar el equipo humano de la compañía.